

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 1 de 27

INFORME CONTROL INTERNO

II SEMESTRE 2024

Responsable: PAULA FRANCELINA CAMAYO RAMÍREZ - Profesional de Apoyo CI

Fecha: 06 de diciembre de 2024

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Ley 951 de 2015, la Oficina de Control Interno se permite presentar el Informe de Gestión correspondiente al primer cuatrimestre de 2024

Este informe detalla las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, las cuales incluyen la ejecución de Auditorías Internas, la verificación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento y acciones correctivas, presentación de informes a entes de control, así como el ajuste y seguimiento del Mapa de Riesgos e Indicadores de Gestión.

Todas las acciones llevadas a cabo, están en consonancia con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), cuyo propósito fundamental es dirigir a la Corporación hacia la consecución de sus objetivos institucionales y misionales.

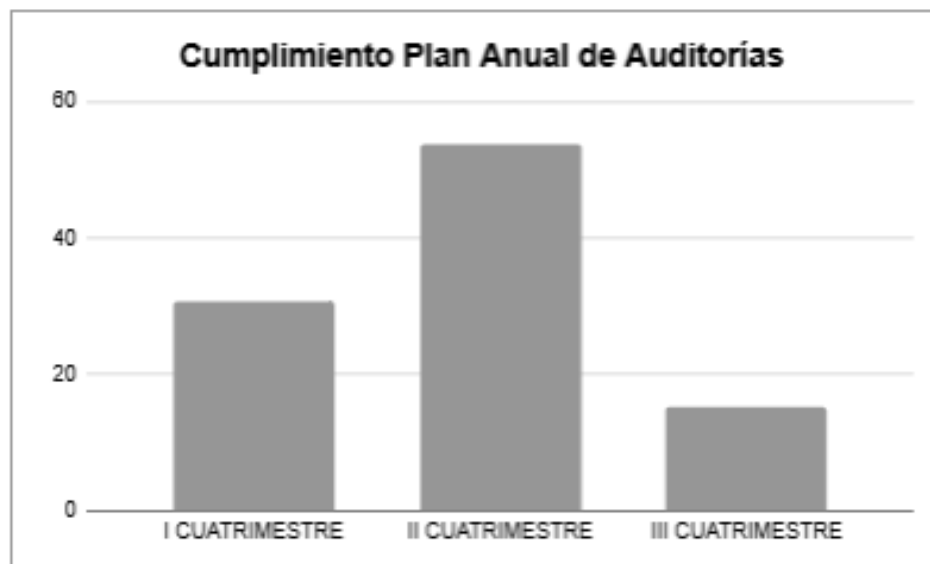
La versión actual del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) está integrada por cinco componentes, tomando como base el modelo COSO y enfatizando una asignación clara de responsabilidades en cuanto a la gestión de riesgos y el control (en línea con los Lineamientos Estratégicos y las Tres Líneas de Defensa). Los componentes que contiene esta actualización son: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 2 de 27

**PLAN DE ACCIÓN
ENERO – JUNIO 2024**

De acuerdo a las actividades proyectadas en el plan de acción, se cumplió con el 100% de las auditorías de Control Interno y Gestión de Calidad.

CUMPLIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS (Plan anual auditoría interna)			
VIGENCIA 2024	Número de auditorías realizadas en el periodo	Número de auditorías programadas	% DE CUMPLIMIENTO
I CUATRIMESTRE	4	13	31
II CUATRIMESTRE	7	13	54
III CUATRIMESTRE	2	13	15
% CUMPLIMIENTO ANUAL	13		100.0



Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 3 de 27

Se realizaron mesas técnicas para el cierre de planes de mejora.

	FORMATO OFICIO	Código PA-F-01	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha aprobación 02/01/2024	Página 1 de 1

Popayán, 02 de diciembre de 2024

Señores (as)
COLABORADORES
Concejo Municipal de Popayán

ASUNTO: CONVOCATORIA MESA DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE PLANES DE MEJORA AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD

Estimados colaboradores,

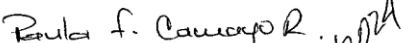
Por medio de la presente, nos permitimos convocar a una mesa de trabajo con el objetivo de realizar el cierre de los planes de mejora derivados de la auditoría de control interno y calidad, con el objetivo de garantizar la efectividad de los procesos implementados.

PROCESO	FECHA	HORA	LUGAR
Gestión Documental	03/12/2024	9:00 a.m.	Archivo
Secretaría General	03/12/2024	10:00 a.m.	Secretaría Gral.
Comunicación y Divulgación Pública	03/12/2024	11:00 a.m.	Prensa
Caja Menor	03/12/2024	2:00 a.m.	Tesorería
Proyectos de Acuerdo	04/12/2024	9:00 a.m.	Secretaría Gral.
Control Político	04/12/2024	10:00 a.m.	Secretaría Gral.
Atención al Usuario	04/12/2024	11:00 a.m.	Almacén
Gestión de recursos físicos	04/12/2024	2:00 p.m.	Almacén
Seguridad y salud en el trabajo	05/12/2024	9:00 a.m.	Almacén
Talento humano	05/12/2024	10:00 a.m.	Almacén
Gestión Jurídica	05/12/2024	11:00 a.m.	Almacén

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso

Atentamente,


SARA ISABELLA ORTEGA TELLO.
Colaboradora Apoyo SGC


PAULA FRANCELINE CAMAYO
Colaboradora Apoyo SGC

Proyecto: Paula Camayo – Colaboradora CI *PFC*
Revisó: Sara Isabella Ortega – Colaboradora SGC
aprobó: José Daniel Velasco Hoyos – Secretario General CMP

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 4 de 27

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se compone de cinco componentes interrelacionados que se integran y funcionan en conjunto para lograr el control interno efectivo

1. AMBIENTE DE CONTROL

Se refiere al entorno en el cual operan los controles internos y establece la base para la efectividad de los mismos. Incluye la integridad y valores éticos, la filosofía y estilo de dirección, la estructura organizativa y la asignación de responsabilidades.

Para este componente se realizaron las siguientes actividades:

- El reglamento del Comité Institucional de Control Interno – CICCII fue actualizado e implementado según resolución No. 20241100002525 del 16/09/2024 por el cual se deroga la Resolución No. 68 del 09 de noviembre de 2020, auditoría interna de la Corporación, Estatuto de Auditoría Interna
- Se realizó II seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual tiene un avance de cumplimiento del 78% para el primer cuatrimestre (2024)
- Se realizó III seguimiento al Plan Operativo Anual (POAI), con un 90% de porcentaje de cumplimiento para la vigencia 2024, el PAAC con el 92,5 % de cumplimiento

III SEGUIMIENTO POAI

	FORMATO	PLAN OPERATIVO CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 - 2						SEGUIMIENTO Código EC-F-14 Versión 003 Fecha de aprobación 07/07/2024				
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		SEMESTRAL				No. SEGUIMIENTO:		3				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META ANUAL	INDICADOR			RESULTADO DEL INDICADOR		OBSERVACIONES	
						NOMBRE/INDIC	RECUR	UN	INDICE	Índice		VALORABLE
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: EJERCER EL CONTROL POLÍTICO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS	Ejercer la función de vigilancia y seguimiento a secretarías, Jefes de Departamento, Administradores, personal y contralores, entidades descentralizadas, empresas de servicios públicos descentralizadas	Identificar el contexto de la ciudadanía y las temas de interés, atendiendo a las solicitudes de la comunidad	Programar debates de control político y/o control especial, de acuerdo con su agenda y las necesidades específicas de su jurisdicción	Concejales, secretario general	14 controles políticos en comisiones y 7 en plenarios	Indicador de cumplimiento control político	Nº de controles políticos realizados/Nº de controles políticos programados 100	EFICACIA	20%	75%	95%	Se realizaron 2 controles políticos de los siguientes temas: Estado Civil López y Semanarios Zona Rural. Sin embargo se está a la espera de la Compañía Energética de Occidente – CEO, para realizar documento de solicitud de aparcamiento. Para el segundo semestre de 2024, se programaron cinco controles políticos, de los cuales se llevaron a cabo cuatro. Estos controles se realizaron al Hospital Universitario San José, la Secretaría de Tránsito y Transportes, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Infraestructura.
	Evaluar el impacto de las acciones tomadas y el cumplimiento de las medidas comprometidas por parte de la administración y entes descentralizados	Indicadores de seguimiento, informes periódicos	Realizar evaluaciones periódicas de los resultados, con el objetivo de medir el impacto del control político sobre la administración municipal	Concejales, secretario general	Seguimiento a los controles políticos (informes). Si no cumple se lleva a plenarios, seguimiento a la Nación de censuras	Indicador de informes de seguimiento a controles políticos	Nº de informes de seguimiento a controles políticos realizados/Nº de informes de informes de seguimiento a controles políticos programados 100	EFICACIA	0%	90%	90%	De los 11 controles políticos realizados, cuatro controles no cuentan con el informe que deben allegar los concejales con base en el control correspondiente, estos controles son los citados al Hospital Universitario San José, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de salud y Secretaría de Inspección
2. GESTIONAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO MEDIANTE SU ESTUDIO, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD	Presentar Proyectos de Acuerdo de mayor calidad, relevancia e impacto positivo en la comunidad	Iniciativa de los concejales, que nacen de la identificación de problemas y necesidades a través de la participación ciudadana	Priorización de temas, formulación de proyectos de Acuerdo, trámite, discusión y debate en el Concejo, aprobación.	Concejales	Tres (3) proyectos de acuerdo presentados y probados por el Concejo de Popayán	Indicador de cumplimiento Proyectos de acuerdo	Nº de proyectos de acuerdo aprobados / Nº de Proyectos de acuerdo presentados por iniciativa del Concejo Municipal de Popayán 100	EFICACIA	47%	41%	88%	De los 20 proyectos de acuerdo registrados en el actúo del concejo, 18 fueron aprobados
	Favorecer la participación ciudadana y la legitimidad del Concejo Municipal	Canales de comunicación accesibles y diversos	Campañas de difusión (página web, Facebook, Instagram), medios de comunicación local	Concejales, colaboración comunicación y divulgación Pública, Participación ciudadana	Implementar y ejecutar al menos uno (1) campaña de difusión a través de medios digitales para informar y educar a la comunidad sobre la importancia de los proyectos de acuerdo	Indicador de cumplimiento campañas de difusión	Nº de campañas ejecutadas / Nº de campañas programadas al año 100	EFICACIA	40%	60%	100%	Durante las sesiones se ha comunicado de ciudadanía que participa tanto virtual como físicamente que los ciudadanos pueden presentar propuestas de proyectos de acuerdo ante el Concejo, de acuerdo a la Ley 158 de 1994, además se han realizado campañas de difusión a través de redes sociales de la corporación
	Verificar el cumplimiento de los Acuerdos	Conformación de Comisiones accidentales	Render el informe de seguimiento de los acuerdos municipales a la plenario de la Corporación	Concejales de la Comisión Accidental, secretario general	Diez (10) Acuerdos normativos al año	Indicador de cumplimiento controles normativos realizados	Nº de Controles normativos realizados a los acuerdos / Nº de Controles normativos programados al año 100	EFICACIA	20%	25%	50%	Se han hecho seguimientos a los acuerdos del 2023. Tasa proporcional, fondo educativo municipal, vigencia futura.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 5 de 27

II SEGUIMIENTO PEI

 FORMATO SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 - 2											Código EC-F-12	Version 002
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2027 PERIODO DE SEGUIMIENTO: SEMESTRAL No. SEGUIMIENTO 2											Fecha de aprobación 05/07/2024	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META ANUAL	INDICADORES			INDICADOR CUMPLIMIENTO CUATRIMENIO				OBSERVACIONES / SEMESTRE
					NOMBRE INDICADOR	INDICADOR	FRECUENCIA	RESULTADO INDICADOR 2024	RESULTADO INDICADOR 2025	RESULTADO INDICADOR 2026	RESULTADO INDICADOR 2027	
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: EJERCER EL CONTROL POLÍTICO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y ENTES DESCENTRALIZADOS	Realización de debates de Control Político, con el fin de analizar y dar seguimiento de la gestión administrativa	Programar debates de control político de acuerdo con su agenda y las necesidades específicas de su jurisdicción	Concejales de la Corporación	14 controles políticos en comités y 7 controles políticos en plenario	Indicador de cumplimiento control político	(N° Asistencia a control Político Secretarías y entes descentralizados (CCP) Total de Asistencias a Secretarías Municipales y entes descentralizados a Control Político (CCP) 7-100)	Mensual	95%				Se realizaron 2 controles políticos de los siguientes temas: Estado Civil Lépez y Luperón, Zona Rural. Sin embargo se citó a Control Especial a la Compañía Energética de Occidente - CEO, pero no realizaron documento de solicitud de agendamiento. Para el segundo semestre de 2024, se programaron cinco controles políticos, de los cuales se tienen a cabo cuatro. Estos controles se realizaron al Hospital Universitario San José, la Secretaría de Tránsito y Transporte, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Infraestructura.
	Seguimiento de eficacia a los Controles Políticos	Realizar evaluación periódica de los resultados, con el objetivo de medir el impacto del control político sobre la administración municipal	Concejales de la Corporación	Seguimiento a los controles políticos (plenario). Si no cumple se llevará a plenario, seguidamente - Moción de censura	Indicador de informes de seguimiento a controles políticos	N° de informes de seguimiento a controles políticos realizados N° de informes de informes de seguimiento a controles políticos proyectados*100	Semestral	90%				De los 11 controles políticos realizados, cuatro controles no cuentan con el informe que deben entregar los concejales convocantes del control correspondiente; estos controles son los citados al Hospital Universitario San José, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de salud y Secretaría de despacho
2. GESTIONAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO MEDIANTE SU ESTUDIO, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD	Presentar y aprobar proyectos de acuerdo relacionados con el desarrollo social, económico, financiero del municipio por iniciativa del Concejo Municipal de Popayán	Aprobación de proyectos de acuerdo que beneficien a la comunidad	Presidente de cada Comisión	Tres (3) proyectos de acuerdo presentados y aprobados por el Concejo de Popayán	Indicador de cumplimiento Proyectos de acuerdo	N° de proyectos de acuerdo aprobados / N° de Proyectos de acuerdo presentados por iniciativa del Concejo Municipal de Popayán*100	Mensual	88%				De los 29 proyectos de acuerdo registrados en el activo del concejo, 18 fueron aprobados.
	Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de los Proyectos de Acuerdo, sus diferentes etapas, los derechos y responsabilidades de los líderes y ciudadanos en el proceso	Aumentar la visibilidad y comprensión de los proyectos de acuerdo entre los ciudadanos, utilizando plataformas digitales	Concejales, colaboradores Comunicación y divulgación Pública, participación ciudadana	Implementar y ejecutar al menos seis (6) campañas de difusión a través de medios digitales para informar y educar a la comunidad sobre la importancia de los proyectos de acuerdo	Indicador de cumplimiento campañas de difusión	N° de campañas ejecutadas / N° de campañas programadas en el año*100	Anual	100%				Durante las sesiones se ha comunicado alta ciudadanía que participe tanto virtual como físicamente que los ciudadanos pueden presentar propuestas de proyectos de acuerdo ante el Concejo de acuerdo a la ley 136 de 1994, además se han realizado campañas de difusión a través de redes sociales de la corporación
	Realizar seguimiento y monitoreo de los Acuerdos aprobados para asegurar la efectividad y el impacto en beneficio de la comunidad	Controles normativos a los Acuerdos	Concejales de la Comisión Accidental, secretario general	Dos (2) Acuerdos normativos al año	Indicador de cumplimiento controles normativos	N° de Controles normativos realizados a los acuerdos / N° de Controles normativos programados al año*100	Anual	50%				Se han hecho seguimientos a los acuerdos del 2023. Tesis propositiva, fondo educacional municipal, vigencia futura
	Establecer espacios físicos y virtuales, para informar a la ciudadanía sobre la importancia y el trámite de los Cabildos Abiertos como mecanismo de participación, Mesas de trabajo y foros, en el cual se tratan temas de interés público.	Capacitaciones sobre Cabildo Abierto, Mesas de trabajo y foros	Colaboradores Prensa y Atención al ciudadano y Talento Humano	Dos (2) videos de difusión al año a través de los todos digitales para informar y educar a la comunidad sobre la importancia de los proyectos de acuerdo	Indicador de cumplimiento estrategias de participación ciudadana	N° de videos de capacitación producidos / N° de videos de capacitación programados*100 N° de foros realizados en el año N° de foros programados por año*100 N° de mesas técnicas organizadas en el año N° de mesas técnicas programadas en el año*100	Semestral	100%				Para el mes de mayo de la vigencia 2024, se realizaron 40 mesas técnicas en la comisión primera para la construcción del plan de desarrollo 2024 - 2027
3. INCREMENTAR Y MEJORAR LA PARTICIPACIÓN, INTERACCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	Realizar campañas de difusión dirigidas a líderes sociales, Ediles, JAL, JAC, Consejo de juventudes, CTP y ciudadanía en general, sobre mecanismos de participación ciudadana y la importancia de participar en el proceso democrático y la toma de decisiones locales.	Campañas de difusión	Concejales, Colaboradores Prensa y Atención al ciudadano	Dos (2) campañas de difusión al año a través de los todos locales del Concejo	Indicador de cumplimiento campañas de difusión	N° de campañas de difusión realizadas N° de campañas de difusión programadas*100	Semestral	100%				para el primer semestre del año en vigencia, se realizó una agenda conjunta para incluir en los planes de desarrollo con ediles, JAC, Consejo municipal de juventudes, líderes y líderes en el mes de mayo. En el mes de abril se realizó una agenda conjunta de representación ciudadana.
	Implementar mecanismos ágiles y eficientes de recepción, registro, seguimiento y respuesta oportuna a los PQRSDF, a través de la asignación adecuada de recursos humanos tecnológicos, así como la capacitación del personal encargado de la atención al usuario.	Botón de PQRSDF activado en la página web del Concejo	Colaboradores Prensa y Atención al ciudadano	Un (1) Botón de PQRSDF activado en la página web del Concejo para el cuatrimestre	Indicador de cumplimiento mecanismos de recepción PQRSDF	N° de mecanismos de recepción PQRSDF realizados N° de mecanismos de recepción PQRSDF programados en el cuatrimestre*100	Semestral	100%				Se activó el botón de PQRSDF a través de la página web del concejo, se instaló el botón de PQRSDF en la entrada principal del concejo municipal de Popayán y también se habilitó en el primer semestre el correo oficial para recepción de PQRSDF
	Identificar las necesidades de los usuarios mediante la recolección de información sobre la satisfacción y percepción de los ciudadanos respecto al servicio recibido, con el objetivo de fortalecer la cultura de mejora continua y garantizar la existencia en la atención al usuario	Realizar y analizar las estadísticas de las redes sociales de la Corporación realizar encuestas físicas y digitales para medir la satisfacción y percepción (botón de sugerencias)	Colaboradores Prensa y Atención al ciudadano, Gestión de Calidad y Control Interno	Una (1) encuesta bianual (2 en el cuatrimestre)	Indicador de percepción ciudadana	N° de encuestas realizadas en el año N° de encuestas programadas para el cuatrimestre*100	Anual	100%				Se aplicó el formato de encuesta de percepción ciudadana a 303 usuarios de la corporación
	Promoción y Difusión de las PQRSDF a través de campañas de promoción y difusión para informar a la ciudadanía sobre la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRSDF del Concejo Municipal, utilizando diversos medios de comunicación como redes sociales, páginas web, folletos informativos	Creación de material gráfico (folletos, infografías, carteles), charlas informativas, implementación de campañas en redes sociales, colaboración con medios de difusión locales, instalación de puntos de información en lugares estratégicos	Colaboradores Prensa y Atención al ciudadano	Dos (2) campañas de difusión a través de las redes sociales del Concejo	Indicador de cumplimiento campañas de difusión realizadas	N° de campañas de difusión realizadas N° de campañas de difusión programadas*100	Semestral	100%				Para el primer semestre de la vigencia 2024 se creó una cartilla informativa para los usuarios sobre el objetivo de cada comisión, además se realizaron diferentes eventos con estudiantes, comunidades, año, género, JAL consejo de juventudes, ediles. Las evidencias se pueden encontrar en los redes sociales del Concejo. Para el segundo semestre de la vigencia 2024, se realizaron campañas de difusión del rol del concejo a través de la página oficial
	Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública mediante una comunicación abierta y transparente sobre los procesos y resultados alcanzados por la Corporación	Informe de Rendición de Cuentas, vigencia 2024	Todos los procesos, Gestión de Calidad y Control Interno	Un (1) informe de rendición de cuentas	Indicador de cumplimiento	N° de informes de rendición de cuentas realizados en el año N° de informes de rendición de cuentas programados en el cuatrimestre*100	Semestral	90%				para el mes de noviembre se recibieron los indicadores de gestión de los colaboradores de la corporación, un embargo queda pendiente la información del proceso de gestión jurídica y gestión financiera (gestión financiera emite a finales del mes del diciembre por el cierre contable que se hace al final del año)

Cualquier información o sugerencia comunicate a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 6 de 27

II SEGUIMIENTO PAAC

	FORMATO MATRIZ PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC						Código EC-F-16	Version 002	
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2						Fecha de aprobación 05/05/2024		
VIGENCIA 2024									
COMPONENTE	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE(S)	META O PRODUCTO	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO	FECHA PROGRAMADA	PRIMER SEGUIMIENTO ABRIL 2024	SEGUNDO SEGUIMIENTO AGOSTO 2024	TERCER SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	1. Actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024	Control Interno y Gestión de Calidad	PAAC Actualizado mediante resolución	No. Actividades ejecutadas para actualización / No. Actividades programadas * 100	100%	31-mar-23	Se realizó la actualización del PAAC No. Resolución No. "20241100000295" de 2024 (27/03/2024)	Cerrada	Cerrado
	2.Ajuste matriz de riesgos Institucional de acuerdo a las observaciones hechas por el ICONTEC	Control Interno y Gestión de Calidad	Mapas de riesgos por proceso actualizados y socializados	No. mapas de riesgos revisados / No. mapas de riesgos por proceso *100	100%	30-oct-24	Hasta la fecha se han actualizado y socializado la matriz de riesgo de: Proyectos de Acuerdo, Control Político, comisiones, Gestión Documental, Gestión Financiera, Prensa, SST	A la fecha se ha concluido con el ajuste de la matriz de riesgos de todos los procesos (mesas técnicas y asesorías). Queda pendiente subir la matriz a la página web de la Corporación	Matriz de riesgos, publicada en la página web de la corporación, junto con los III seguimientos proyectados
	3. Revisión y actualización Política de Riesgos	Control Interno y Gestión de Calidad	Política de Riesgos actualizada mediante resolución	No. Actividades ejecutadas para actualización / No. Actividades programadas * 100	100%	30-nov-24	Se encuentra en proceso de revisión	Se encuentra en proceso de revisión	Polica de riesgos actualizada según resolución No. 20241100003465 del 24/12/2024
	4. Divulgación y publicación en la página web de la Corporación, de los documentos actualizados	Oficina de prensa	Certificado de publicacion prensa	No. de publicaciones ejecutadas / No de publicaciones programadas *100	100%	31/11/2024	Hasta la fecha se ha subido a la página de la Corporación, el PAAC	Hasta la fecha se ha subido a la Corporación: PAAC, PEI, POA, auditoria de seguimiento Contraloría, Plan Anual de Auditorías y ajuste II semestre, informe pormenorizado control interno, Resoluciones, mapa de procesos, Acuerdos, Controles Políticos del I semestre. Conforme se vayan generando documentos de interés, se enviarán a prensa para su publicación.	Toda la documentación producida en la vigencia 2024, se encuentra publicada en la página web de la corporación (transparencia)
	5. Realizar seguimiento al Plan Anti corrupción y Atención al Ciudadano de forma bimestral (abril, agosto, diciembre), así como a la matriz de riesgos	Control Interno y Gestión de Calidad	Seguimiento al PAAC de forma bimestral (publicado página web)	No. Seguimiento ejecutados / No. Seguiientos programados *100	100%	31-dic-24	Se realizó seguimiento en el mes de abril (pendiente de publicar)	Se envió a prensa el I seguimiento PAAC para su publicación y se presentó en el mes de agosto el I seguimiento (pendiente de publicar)	Se realizó III seguimiento al PAAC, se encuentran publicados en la página web de la Corporación (transparencia)

- Se actualizó e implementó el Código de Integridad mediante resolución No. 20241100003455 del 24/12/2024

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 7 de 27

	FORMATO RESOLUCIÓN	Código PA-F-02	Versión 005
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 02/12/2024	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN NÚMERO *20241100003455* DE
(24-12-2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CODIGO DE INTEGRIDAD PARA EL
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN”**

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, el Decreto 1333 de 1.986, la ley 136 de 1.994 y demás disposiciones legales correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, en su artículo 209 establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”

Que la Ley 489 de 1998, regula la función administrativa y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

Que la Ley 87 de 1993, establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. En su artículo 6 “El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente”.

Que el Decreto 1537 de 2001, reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control interno de las entidades y organismos del Estado.

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 derogó los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998. El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, junto con el Decreto 1499 de 2017, estructuró el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El MIPG integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de la Ley 489 de 1998.

Que la Ley 1474 de 2011, establece el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y el Código de Ética para los servidores públicos, incluyendo a los concejos municipales.

Que la Ley 1757 de 2015, promueve la participación ciudadana y establece principios que deben guiar la actuación de los servidores públicos, lo que incluye la integridad y la transparencia.

Que la Ley 2016 de 2020 es la que adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano. Esta ley establece que todas las entidades del Estado deben implementar el código.

El Decreto Reglamentario 943 de 2014 actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). En su artículo 4, se establecen las fases para la implementación de este modelo, destacando que la segunda fase consiste en la elaboración de un instrumento que recoja los acuerdos, compromisos y protocolos éticos de la entidad.

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 8 de 27



Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 9 de 27

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se refiere en identificar, analizar y gestionar los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos de la organización. Esto implica evaluar la probabilidad de que ocurran eventos que puedan impactar negativamente en la entidad y el impacto potencial de dichos eventos.

- Se llevó a cabo la actualización de la Política de Administración del Riesgo, en cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la auditoría realizada por ICONTEC en 2023. Asimismo, se ajustó el mapa de procesos institucional para el presente período, formalizado a través del acto administrativo No. 20241100003465, emitido el 24 de diciembre de 2024, en concordancia con el modelo COSO ERM 2017.

	FORMATO RESOLUCIÓN	Código PA-F-02	Versión 005
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 02/12/2024	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN NÚMERO "20241100003465" DE
(24-12-2024)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN Y SE AJUSTA A LAS
DIRECTRICES DE LA GUÍA COSO ERM 2017 (Enterprise Risk Management—Integrating
with Strategy and Performance) "**

La Presidenta del Concejo Municipal de Popayán, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y estatutarias en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, el Decreto 1333 de 1986 y la Ley 136 de 1994 y demás disposiciones legales correspondientes

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, artículo 209 y 269 determinan el marco general sobre la obligatoriedad de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno por parte de entidades del estado.

Que la Ley 87 de 1993, en el artículo 6 dispone: "El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.

Resolución 05459 de 2003. "Por medio de la cual la Contraloría General de la República realiza la estandarización de los informes sobre el sistema de control interno institucional" (COSO).

Decreto 1599 de 2005. "Por medio del cual se adopta el modelo estándar de control interno para el estado colombiano" MECI 1000: 2005

Que el Decreto 943 de 21 de mayo de 2014, el Presidente de la República adopta el nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, para las entidades públicas a nivel nacional, en la estructura del nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, se establece un módulo de Control de Planeación, en el cual se incluye el componente de la administración del riesgo, y para este es necesario establecer una política que dirija la administración del riesgo en la entidad.

Que el Decreto 1083 de 2015 "Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública", artículo 2.2.21.5.4 Administración de Riesgos señala "Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.

Que la Ley 1474 de 2011, establece en su artículo 73 "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM




	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 10 de 27

	POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código EC-POL-01	Versión 002
		Fecha de aprobación 01/10/2024	Página 1 de 25

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO



**CONCEJO
MUNICIPAL DE POPAYÁN**

Octubre de 2024

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM

	POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código EC-POL-01	Versión 002
		Fecha de aprobación 01/10/2024	Página 25 de 25

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	15/03/2023	Se toma como referencia la Guía Metodológica para la administración del riesgo y mapa de riesgos (año 2014) del Concejo Municipal de Popayán, para crear la Política de Administración del Riesgo, siguiendo los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 5)
02	01/10/2024	Se cambia la metodología DAFP (Guía para la administración del riesgo versión 5) por la Guía COSO ERM 2017, debido a que La Guía DAFP se enfoca en el ciclo de gestión del riesgo, abarcando la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, con roles y responsabilidades asignadas a control interno y la Alta Dirección. Por otro lado, la Guía COSO organiza la gestión del riesgo en componentes y principios, estructurando un marco que considera el contexto organizacional, la evaluación de riesgos y las respuestas adecuadas, con roles y responsabilidades asignadas a todas las áreas y niveles de la Corporación.

ELABORADO POR:  PAULA FRANCELINA CAMAYO R. Colaboradora Control Interno	REVISADO POR:  JOSE DANIEL VELASCO HOYOS Secretario General Concejo Municipal de Popayán	APROBADO POR:  ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY Presidenta Concejo Municipal de Popayán
Fecha: 01/10/2024		

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM

- Se realizó informe sobre el análisis del mapa de riesgos institucional con corte 30 octubre de 2024

RIESGOS							
PROCESO	N. RIESGOS	ANÁLISIS INICIAL					TOTAL
		TOLERABLE	MODERADO	PREOCUPANTE	IMPORTANTE	INTOLERABLE	
		1-2	3-6	7-10	10-15	16-25	
ESTRATÉGICO	10	3	2	5			10
MISIONAL	8	4	2	2			8
APOYO	22	12	4	6			22
EVALUACIÓN Y CONTROL	4	0	2	2			4
TOTAL	44	19	10	15	0	0	44

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 11 de 27

		RIESGO RESIDUAL					
PROCESO	N. RIESGOS	TOLERABLE	MODERADO	PREOCUPANTE	IMPORTANTE	INTOLERABLE	TOTAL
		1-2	3-6	7-10	10-15	16-25	
ESTRATÉGICO	10	7	3	0	0	0	10
MISIONAL	8	7	1				8
APOYO	22	16	6				22
EVALUACIÓN Y CONTROL	4	2	2				4
TOTAL	44	32	12	0	0	0	44

OPORTUNIDAD							
		ANÁLISIS INICIAL					
PROCESO	N. RIESGOS	TOLERABLE	MODERADO	PREOCUPANTE	IMPORTANTE	INTOLERABLE	TOTAL
		1-2	3-6	7-10	10-15	16-25	
ESTRATÉGICO	0						0
MISIONAL	0						0
APOYO	2		1	1			2
EVALUACIÓN Y CONTROL	0						0
TOTAL	2	0	1	1	0	0	2

Criterios de Eficacia

A partir de la información recolectada, se puede concluir que hubo eficacia en la gestión de riesgos de la Corporación.

El análisis inicial mostraba 19 riesgos en la categoría tolerable (1 a 2), 10 riesgos en categoría moderada (3 a 6) y 15 riesgos preocupantes (7 a 10), lo que indica una situación considerable de exposición al riesgo. Tras la implementación de las acciones correctivas, se observa una mejora significativa en la clasificación de los riesgos:

- ☐ **Tolerable (1 a 2):** Aumentó de 19 a 32 riesgos.
- ☐ **Moderado (3 a 6):** Se incrementó de 10 a 12 riesgos.
- ☐ **Preocupante (7 a 10):** Se eliminó completamente.
- ☐ **Importante (10 a 15) y Intolerable (16 a 25):** No se registraron riesgos en estas

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 12 de 27

categorias en ambos análisis.

Además, la conversión de 2 riesgos en oportunidades en áreas clave, como Talento Humano y Gestión de Recursos Físicos, también indica un avance positivo, ya que muestra que la gestión de riesgos no solo se centró en reducir peligros, sino que también logró transformar algunos riesgos en oportunidades que pueden beneficiar a la Corporación.

Evaluación de resultados

La evaluación de resultados tras la implementación de acciones correctivas y la posterior reevaluación de los riesgos muestra un avance significativo en la gestión del riesgo dentro de la Corporación. A continuación, se detallan algunos puntos clave de esta evaluación:

- 1. Reducción de Riesgos Preocupantes:** Antes de las acciones correctivas, 15 riesgos estaban clasificados en la categoría de 7 a 10 (preocupante). Después de la intervención, este número ha disminuido a 0, lo que indica que la Corporación ha logrado mitigar los riesgos más graves y preocupantes, lo que conlleva una reducción en la posibilidad de incidentes significativos que puedan afectar a la organización.
- 2. Incremento de Riesgos Tolerables:** Los riesgos clasificados como tolerables (1 a 2) aumentaron de 19 a 32. Este incremento es altamente positivo, ya que sugiere que la mayoría de los riesgos ahora están en un rango que es aceptable para la Corporación, lo que implica una gestión más eficaz del riesgo y un entorno operativo más seguro.
- 3. Estabilidad del Riesgo Moderado:** Aunque el número de riesgos moderados (3 a 6) ha aumentado de 10 a 12, este cambio es manejable y se encuentra en un nivel aceptable. Es importante continuar monitoreando estos riesgos para asegurarse de que no evolucionen a niveles más preocupantes.
- 4. Oportunidades Identificadas:** La transformación de 2 riesgos en oportunidades dentro de los procesos de Talento Humano y Gestión de Recursos Físicos es un desarrollo positivo que sugiere que la corporación no solo ha reducido los riesgos, sino que también ha sido capaz de identificar áreas donde puede mejorar sus procesos y generar valor.
- 5. Ausencia de Riesgos Críticos:** La no presencia de riesgos en las categorías de 10 a 15 (importante) y 16 a 25 (intolerable) es un indicador claro de que la Corporación ha tomado medidas efectivas en su planificación y estrategia de gestión de riesgos.

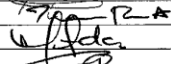
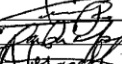
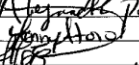
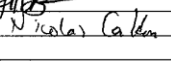
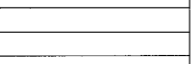
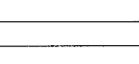
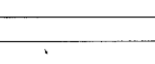
III SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 14 de 27

- Durante el II semestre se realizaron charlas y mesas técnicas como preparación a la auditoria de seguimiento ICONTEC 2024, durante los meses de octubre hasta la segunda semana de noviembre. (listas de asistencia SECOP II)

		FORMATO LISTA DE ASISTENCIA		Código TH-F-01	Versión 003
		CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha aprobación 10/01/2024	Página 1 de 2
TEMA: Charla "Despejar Dudas Matriz de Riesgo"					
FECHA: 24/09/2024		HORA INICIO: 3:30 pm		HORA SALIDA: 4:45 pm	
No. PERSONAL CONVOCADO		RESPONSABLE Control Interno			
OBJETIVO: Contestar las inquietudes sobre el diligenciamiento y manejo de la matriz de Riesgos.					
LUGAR: Comisiones I					
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	REUNIÓN INFORMATIVA	OTRO X	
No	NOMBRE Y APELLIDO	PROCESO	FIRMA		
1	JOSÉ Daniel Rizo García	Comisión Primera			
2	Jesús Acaspiz	Comisión 4ta			
3	Yolanda Fernández	Contadores			
4	Carlos Paz	Gest. Jurídica			
5	Clara Inés Mosquera	Comisión Tercera			
6	Alejandro Popayan	Prensa			
7	Jenny Alexandra Toro	Apoyo Técnico			
8	Josely Tatiana G	Apoyo Almacén			
9	Nicolás Calvo Pacheco	Atención al Ciudadano			
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM




- Producto de las charlas y mesas técnicas, la matriz de riesgo por procesos fue ajustada

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 15 de 27

Tipo Personas Modificado Fuente					
Nombre	Propietario	Última modifi...	Tamaño del i		
 MAPA DE RIESGOS CDP PRENSA (1).xlsx	 yo	18 nov 2024	149 KB		
 MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DOCUMENTAL (1) (1).xlsx	 yo	18 nov 2024	148 KB		
 MAPA DE RIESGOS ATENCION AL CIUDADANO (2).xlsx	 yo	21 nov 2024	93 KB		
 MAPA DE RIESGOS COMISIONES CMP SEPTIEMBRE - PARA TRABAJAR.xl...	 yo	18 nov 2024	142 KB		
 MAPA DE RIESGOS CONTROL POLITICO.xlsx	 yo	18 nov 2024	147 KB		
 MAPA DE RIESGOS DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - copia.xlsx	 yo	25 nov 2024	103 KB		
 MAPA DE RIESGOS EVALUACIÓN Y CONTROL.xlsx	 yo	18 nov 2024	146 KB		
 MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (2).xlsx	 yo	18 nov 2024	97 KB		
 MAPA DE RIESGOS GESTIÓN FINANCIERA (1).xlsx	 yo	19 nov 2024	146 KB		
 MAPA DE RIESGOS GESTION JURIDICA (1).xlsx	 yo	18 nov 2024	141 KB		
 MAPA DE RIESGOS SST (1).xlsx	 yo	19 nov 2024	142 KB		
 MAPA DE RIESGOS TALENTO HUMANO (1).xlsx	 yo	18 nov 2024	149 KB		

- El informe del seguimiento a la matriz de riesgo por procesos, se realiza en el mes de mayo

3. ACITIVIDADES DE CONTROL

Se refiere a las políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se llevan a cabo las acciones necesarias para mitigar los riesgos identificados y lograr los objetivos de la organización. Esto incluye controles preventivos, detectives y correctivos.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2024

El Plan Anual, es la guía para la ejecución de las actividades programadas de auditoría a realizarse, por parte de Control Interno, con base en criterios orientados al cumplimiento de los objetivos. El Plan de auditorías fue aprobado y publicado en la página web.

El 10 de julio de 2024, se realizó el ajuste al Plan anual de auditorías para el II semestre de 2024, el cual fue aprobado y subido a la página web de la Corporación.

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 16 de 27

AUDITORÍAS EJECUTADAS

Se programaron catorce (14) auditorías en total, de las cuales se han llevado a cabo en el primer cuatrimestre, cuatro (4) auditorías y en el segundo cuatrimestre diez (10), para un total de catorce (14) auditorías. Adicionalmente se cumplió con la Auditoría interna de Calidad y la auditoría de seguimiento del ICONTEC.

No.	PROCESO A AUDITAR	TITULO DE LA AUDITORÍA	FECHA EJECUCIÓN AUDITORIA
1	ESTRATÉGICO	MEJORAMIENTO AUDITORÍA REGULAR CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2022 - CONTRALORÍA MUNICIPAL (Auditoría financiera y de gestión)	23/03/2024
2	APOYO	AUDITORÍA INTERNA DE VENTANILLA ÚNICA, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (LEY GENERAL DE ARCHIVO DE LA ENTIDAD)	5/03/2024
3	ESTRATÉGICO	AUDITORÍA INTERNA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PÚBLICA (PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN - PRENSA)	6/03/2024
4	APOYO	AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN CONTRACTUAL (MANUAL DE CONTRATACION Y PUBLICACION EN SECOPII-SIA OBSERVA)	22/04/2024
5	MISIONAL	AUDITORÍA INTERNA CONTROL POLÍTICO (CONFORME EL ACUERDO 014 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO)	29/07/2024
6	MISIONAL	AUDITORÍA INTERNA PROCESO ADMINISTRATIVO (SECRETARIA GENERAL)	17/07/2024
7	MISIONAL	AUDITORÍA INTERNA PROYECTOS DE ACUERDO (CONFORME AL ACUERDO 014 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO)	5/08/2024

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 17 de 27

No.	PROCESO A AUDITAR	TITULO DE LA AUDITORÍA	FECHA EJECUCIÓN AUDITORIA	AUDITADO
8	APOYO	AUDITORÍA INTERNA REVISIÓN SIGEP II PARA TODO EL PERSONAL CONTRATADO AREA TALENTO HUMANO	22/07/2024	FABIÁN ANDRÉS CASTILLO
9	APOYO	ATENCIÓN AL USUARIO (PQRSDF Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	23/07/2024	NICOLÁS CALDÓN /NATALIA HERMOSA
10	APOYO	AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2/08/2024	FABIÁN ANDRÉS CASTILLO
11	APOYO	AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (ALMACEN)	13/08/2024	LESLEY TATIANA GÓMEZ BANGUERO
12	APOYO	AUDITORIA INTERNA FINANCIERA (CONTABILIDAD Y TESORERIA)	16/08/2024	SANDRA MERCEDES RAMÍREZ RENGIFO
13	APOYO	AUDITORIA CAJA MENOR TESORERIA	16/08/2024	SANDRA MERCEDES RAMÍREZ RENGIFO
14	APOYO	AUDITORÍA ESPECIAL SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	12/08/2024	KARINA ISABEL HURTADO / JUAN CARLOS IBAÑEZ
15	GESTIÓN DOCUMENTAL, PRENSA, ATENCIÓN AL CIUDADANO, CONTROL POLITICO, ACUERDOS, GESTIÓN DE CALIDAD, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD	14/10/2024	ERICA BECERRA, ALEJANDRA POPAYAN, NICOLAS CALDON, CLAUDIA CALERO, SARA ORTEGA, JOSÉ DANIEL VELASCO HOYOS, ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY, FABIAN CASTILLO, TATIANA GOMEZ.
16	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, GESTIÓN DE CALIDAD, ATENCIÓN AL USUARIO, CONTROL POLÍTICO, PROYECTOS DE ACUERDO	AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO ICONTEC	25/11/2024	JOSÉ DANIEL VELASCO HOYOS, ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY, NICOLAS CALDON, CLAUDIA CALERO, SARA ORTEGA,

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 18 de 27

INDICADORES DE GESTIÓN CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

Los indicadores son herramientas de medición que permiten evaluar el desempeño de una actividad, proceso o sistema en relación con un objetivo o meta preestablecida. Su principal objetivo es proporcionar información útil para la toma de decisiones y el control del avance hacia el logro de los objetivos.

CUMPLIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS (Plan anual auditoría interna)			
VIGENCIA 2024	Número de auditorías realizadas en el periodo	Número de auditorías programadas	% DE CUMPLIMIENTO
I CUATRIMESTRE	4	13	31
II CUATRIMESTRE	7	13	54
III CUATRIMESTRE	2	13	15
% CUMPLIMIENTO ANUAL	13		100.0

Avance total considerando la meta anual

Porcentaje actual: Meta anual 100%

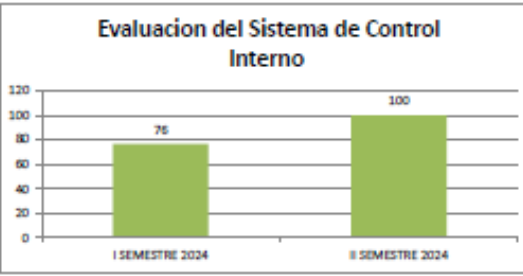
En conclusión, el cumplimiento del plan anual de auditorías se cumplió de acuerdo a la meta establecida alcanzando el 100% de las 14 auditorías programadas. Este resultado no solo supera la meta del 90%, sino que también refleja un compromiso sólido con la mejora continua y la transparencia en todos los procesos.

La inclusión de dos auditorías adicionales, la interna de calidad y la de seguimiento del ICONTEC, demuestra una proactividad en la gestión de la calidad y el cumplimiento normativo. Este desempeño resalta la efectividad del equipo encargado y sienta una base sólida para futuras auditorías y mejoras en la Corporación

- Se realizó el II seguimiento al indicador evaluación del sistema de Control interno

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 19 de 27

INDICADOR EVALUACIÓN SISTEMA CONTROL INTERNO

	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 001	
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha 06/03/2024		
NOMBRE DEL INDICADOR: Evaluación del Sistema de Control Interno					
PROCESO AL QUE PERTENECE:		CONTROL INTERNO			
JUSTIFICACIÓN		garantizar la eficacia operativa, proteger los activos de la organización, cumplir con las normativas y regulaciones, fortalecer la confianza de las partes interesadas y gestionar eficazmente los riesgos.			
FÓRMULA		$ESCI = \frac{\text{Número de componentes con porcentaje de avance} \geq 98}{\text{Total de componentes establecidos}} \times 100$			
TIPO DE INDICADOR		EFICACIA			
ESTADO ACTUAL		DESCONOCIDO			
META:		90%			
QUIEN TOMA DATOS		CONTROL INTERNO			
QUIEN GENERA INDICADOR		CONTROL INTERNO			
QUIEN TOMA DECISIONES		SECRETARIO GENERAL			
PERIODICIDAD TOMA DATOS		SEMESTRAL			
PERIODICIDAD ANALISIS DE DATOS		SEMESTRAL			
FUENTE DE INFORMACION		Total matriz totalizadora DAFF.			
INTERPRETACIÓN/OBJETIVO		Determinar el cumplimiento de los subsistemas, componentes y elementos del MECI.			
CANAL DE DIVULGACION		Reuniones, Informes			
BASE DE DATOS					
AÑO	Número de componentes con porcentaje de avances ≥ 90	Total de componentes establecidos	Evaluación del Sistema de Control Interno %	META ESTIPULADA	
I SEMESTRE 2024	42	55	76	90%	
II SEMESTRE 2024	55	55	100		
Evaluación del Sistema de Control Interno 					
Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co , Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM					
Páginas 8 de 8			 		

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 20 de 27

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se refiere a la generación, captura y comunicación de la información necesaria para el funcionamiento efectivo de los controles internos. Esto implica la comunicación efectiva de roles y responsabilidades, así como la difusión de información relevante tanto interna como externamente.

- Se realizó capacitación a funcionarios y colaboradores en la norma ISO 9001:2015



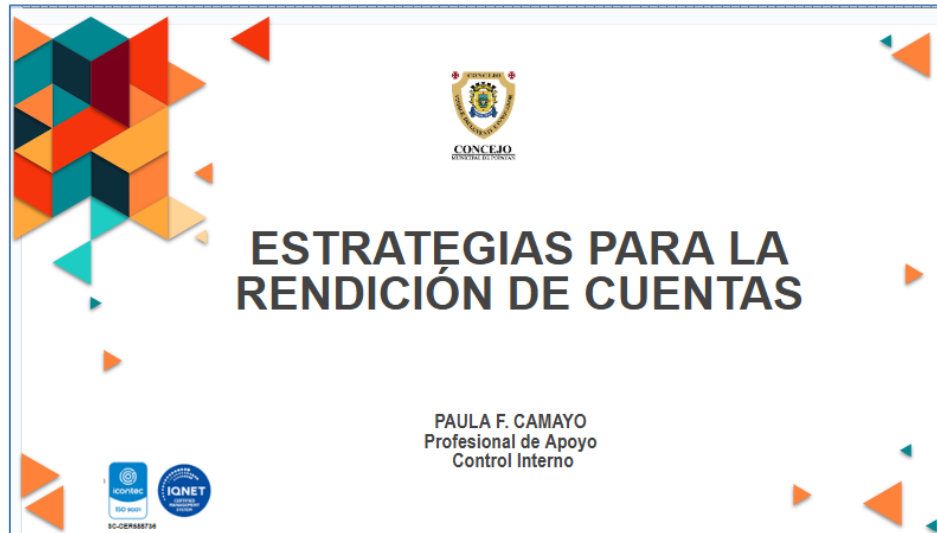
FORMATO LISTA DE ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2				Código EC-F-10	Versión 003
TEMA: Norma técnica NTC ISO 9001.				Fecha de aprobación: 04/03/2024	Página 1 de 2
FECHA: 18-Sep-24		HORA INICIO: 0:05 AM		HORA SALIDA:	
No. PERSONAL CONVOCADO		RESPONSABLE			
OBJETIVO: Funcionarios y colaboradores adquieren conocimientos ISO 9001:2015					
LUGAR:					
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	REUNIÓN INFORMATIVA	OTRO	
		☒			
No.	NOMBRE Y APELLIDO	PROCESO	FIRMA		
1	Kenneth Abelardo	Procesos			
2	Walter Gual? C. Gaudencio				
3	Alfonso Alvarado	Procesos			
4	Alfonso Alvarado	Procesos			
5	Alfonso Alvarado	Procesos			
6	Paula Camayo	Procesos			
7	Paula Camayo	Procesos			
8	Walter Gual? C. Gaudencio	Procesos			
9	Walter Gual? C. Gaudencio	Procesos			
10	Walter Gual? C. Gaudencio	Procesos			
11	Walter Gual? C. Gaudencio	Procesos			
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 21 de 27

- Se realizó socialización a funcionarios y colaboradores sobre las estrategias para la rendición de cuentas.



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Código TH-F-01	Versión 003
TEMA: Estrategias para la Rendición de Cuentas. FECHA: 23/12/2024. HORA INICIO: 10:15 am HORA SALIDA: 10:45 pm. No. PERSONAL CONVOCADO: RESPONSABLE OBJETIVO: Preparar a los funcionarios y colaboradores para la presentación de informes de Gestión Corporativa. LUGAR: Sala de Sesión Plenaria.		Fecha aprobación 10/01/2024	Página 1 de 2
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	REUNIÓN INFORMATIVA
		X	
OTRO			

No	NOMBRE Y APELLIDO	PROCESO	FIRMA
1	HOLLY MONSIEZ OBERTO	G. 320101	HLO
2	ANGIE MELISSA CASTRO	contratación	ANGIE
3	ROSA ROSA EMBRE	contratación	ROSA
4	KARLA JESSICA SANCHEZ HERRERA	PRENSA	KARLA
5	MARIA CAMILA VELAZQUEZ	Presupuesto	MARIA
6	ANISLEY CADEZ BLANCO	Asesoría	ANISLEY
7	ROSABELE OLIVERA JELLY	Enfoque de Calidad	ROSABELE
8	YANIS CRISTIAN VILLALBA	Redes Sociales	YANIS
9	TOLIA FERRER PARRA VILLALBA	Archivo	TOLIA
10	OLGA CECILIA PARRERA	Archivo	OLGA
11	FERNANDO JOSE CAMACHO	Conductores	FERNANDO
12	FRANCISCO JAVIER GARCIA	Comisión 1	FRANCISCO
13	VALENTINA CARRERA OLIVERA	Contratación	VALENTINA
14	ANGIE MOLANO LUNA	Comisiones	ANGIE
15	CLAUDIO LUIS MOLANO LUNA	Comisión 2	CLAUDIO
16	ROSALBA TAPIA GOMEZ	Contratación	ROSALBA
17	ANAYANNA MORALES	Contratación	ANAYANNA
18	EMMA TINA MORALES	Contratación	EMMA
19	FREDDY JIMENEZ G.	Comisión 4	FREDDY

Cualquier información o sugerencia comunicarla a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No. 4-21, Edificio el CAM

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Código TH-F-01	Versión 003
TEMA: Estrategias para la Rendición de Cuentas. FECHA: 23/12/2024. HORA INICIO: 10:15 am HORA SALIDA: 10:45 pm. No. PERSONAL CONVOCADO: RESPONSABLE OBJETIVO: Preparar a los funcionarios y colaboradores para la presentación de informes de Gestión Corporativa. LUGAR: Sala de Sesión Plenaria.		Fecha aprobación 10/01/2024	Página 2 de 2
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	REUNIÓN INFORMATIVA
		X	
OTRO			

No	NOMBRE Y APELLIDO	PROCESO	FIRMA
20	KRISTINA GONZALEZ C	Comisión 3	KRISTINA
21	JOHAN CARLOS OLIVERA MANGUILLA	Comisión 2	JOHAN
22	MOLICA ALEXANDER FERRER	Comisión 3	MOLICA
23	LUZ SANDRA GOMEZ	Comisión 3	LUZ
24	JORGE AROSTUA V.	Comisión 3	JORGE
25	JOHAN CARLOS OLIVERA MANGUILLA	Comisión 2	JOHAN
26	JOHAN CARLOS OLIVERA MANGUILLA	Comisión 2	JOHAN
27	DANIEL FELIPE HIDALGO D	Cierre Contratación	DANIEL
28	ANAYANNA MORALES	Comisión 3	ANAYANNA
29	FREDY JIMENEZ G.	Comisión 4	FREDY
30	PAULA F. CAMAYO	Control Interno	PAULA
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

El Secretario General del Concejo Municipal de Popayán, certifica la asistencia de los funcionarios de planta y Contratistas:

[Firma]
Secretario General
Concejo Municipal de Popayán

Cualquier información o sugerencia comunicarla a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No. 4-21, Edificio el CAM

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 22 de 27

- Se actualizó el Manual único de rendición de Cuentas (MURC), teniendo en cuenta los ajustes realizados al mapa de procesos institucional, así como la normatividad vigente. ha realizado asesoría y acompañamiento a funcionarios y contratistas en: ajuste y diligenciamiento ficha de indicadores, mapa de riesgos por procesos.

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA		Código TH-F-01	Versión 003
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha aprobación 10/01/2024	Página 1 de 2
TEMA: Socialización Mapa de Riesgos por Procesos			
FECHA: 18/04/2024		HORA INICIO: 9:00 AM HORA SALIDA: 12:00 PM	
No. PERSONAL CONVOCADO		RESPONSABLE	
2		Control Interno	
OBJETIVO: Socializar Mapa de Riesgos por procesos, con el fin de que cada líder maneje y evalúe sus tiempos			
LUGAR :			
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	REUNIÓN INFORMATIVA OTRO
No	NOMBRE Y APELLIDO	PROCESO	FIRMA
1	Sandra Ramirez	Gestión personal	
2	Maribel Landy Valencia	Gestión Documental y Archivo	
3	Carla Delys Rodríguez	Gestión de Recursos Humanos	
4	Paula F. Camargo	Control Interno - Paula Camargo	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			

Cualquier información o sugerencia comunique a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA		Código TH-F-01	Versión 003
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha aprobación 10/01/2024	Página 1 de 2
TEMA: Capacitación Mapa de Riesgos (Calidad C1)			
FECHA: 15/05/2024		HORA INICIO: 9:30 HORA SALIDA: 11:00 AM	
No. PERSONAL CONVOCADO		RESPONSABLE	
2		Control Interno - Calidad	
OBJETIVO: Socializar Mapa de Riesgos a las Comisiones de la Corporación.			
LUGAR :			
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	REUNIÓN INFORMATIVA OTRO
No	NOMBRE Y APELLIDO	PROCESO	FIRMA
1	Karina Isabel Elvira	Ases. Presidencial	
2	Amalia Molano Juna	Comisiones	
3	Emilio Amador Gilly	Comisión 2	
4	María José C.	Comisión Tercera	
5	Jose Leizaola	Comisión 1	
6	Melissa Lopez Molano	Comisión 4	
7	Paula Francisca Camargo	Control Interno	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			

Cualquier información o sugerencia comunique a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM

5. SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Proceso continuo de evaluación del sistema de control interno para asegurar que está operando de manera efectiva. Esto implica la supervisión de actividades, la revisión de controles y la implementación de acciones correctivas cuando sea necesario.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Los planes de mejoramiento, son las acciones orientadas para subsanar las deficiencias detectadas en una auditoria interna, lo cual permite subsanar los hallazgos o no conformidades encontradas.

El objetivo es, realizar seguimiento y monitoreo a los planes de mejoramiento, presentado por los Contratista auditados, así como medir el grado de cumplimiento para subsanar los

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 23 de 27

hallazgos y asegurar la eliminación de las causas reales o potenciales y mejorar continuamente en el Modelo Estándar de Control Interno MECI

Cierre Planes de Mejoramiento en el formato GC-F-15.

No.	PROCESO	AUDITORÍA	FECHA EJECUCIÓN AUDITORÍA	AUDITADO	FECHA INFORME	HALLAZGOS	FECHA PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES	ESTADO ACTUAL
1	ESTRATÉGICO	MEJORAMIENTO AUDITORÍA REGULAR CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2022 - CONTRALORIA MUNICIPAL (Auditoría financiera y de gestión)	23/03/2024		5/04/2014	1. Indiscrepancia a la obligatoriedad en la aplicación de los Acuerdo Marco de precios, según el Manual de Contratación suscrito al Estatuto General de Contratación. 2. Cierre expedientes contractuales vigencia 2023 3. Indiscrepancia del supervisor al informe del contratista	31/08/2024	De acuerdo al oficio emitido por Gestión Jurídica, la observación No. 3 fue cerrada a satisfacción	CERRADA
2	APOYO	AUDITORIA INTERNA DE VENTANILLA ÚNICA, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (LEY GENERAL DE ARCHIVO DE LA ENTIDAD)	5/03/2024	EMELY DAYAN FAJARDO / MAGDA GABRIELA VICTORIA	22/03/2024	1. Incumplimiento en la actualización de los diferentes planes, programas y manuales pertenecientes a Gestión Documental (Manual de Archivo, PGD, PNAAR, FUD Y SIC) (MY) 2. No se ha realizado un diagnóstico integral del estado del archivo. 3. Se requiere la elaboración de un plan de acción, que sirva como guía para las diversas actividades llevadas a cabo dentro del proceso de Gestión Documental. 4. Formato único de inventario documental desactualizado desde la vigencia anterior. 5. TRD Desactualizadas. 6. Procedimiento GDP-02 con necesidad de ajustes en sus actividades debido a que el procedimiento no cuenta con los tiempos precisos de préstamos de documentos y las actividades deben ajustarse a las necesidades propias de la ventanilla única. 7. Todos los requerimientos que se presenten en la ventanilla única deben ser identificados de acuerdo con las PQRSOS, con fin de garantizar una derivación adecuada de los documentos. 8. Incumplimiento en el SIC, dado a que no se ha establecido un cronograma periódico de limpieza, un programa de conservación preventivo de documentos, ni se lleva un registro de monitoreo y control ambiental. 9. No se dispone de un formato para la recepción de peticiones verbales	2/04/2024	De los 9 hallazgos se han cerrado 4. Quedan abiertas los hallazgos 1,2,3,4 y 8	ABIERTO
3	ESTRATÉGICO	AUDITORIA INTERNA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PÚBLICA (PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN - PRENSA)	6/03/2024	EDER JOHAN CUEROALEJANDRA POPAYAN	22/03/2024	1. Hallazgo mayor (MY) Incumplimiento Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia). De 33 ITEMS cumple 4. 2. Se evidencia que, no existe una política de comunicaciones que dirija las acciones de comunicación para fortalecer la identidad corporativa. 3. Es necesario reestructurar el plan de comunicaciones para que funcione como la hoja de ruta principal, definiendo objetivos claros de comunicación medibles y alcanzables. 4. Se evidencia que, el Manual de identidad no se encuentra actualizado. 5. Se evidencia el incumplimiento de los requisitos mínimos de publicación y divulgación pública, de acuerdo a la lista de chequeo EC-F-02 se debe: crear como de notificaciones judiciales, habilitar la pestaña de trámites y servicios, crear la política de privacidad, derechos y deberes de los usuarios y política de derechos de autor. 6. Se evidencia que, la página web, está diseñada según los estándares mínimos, sin embargo, la mayor parte de etiquetas de encabezado (pestañas) no están habilitadas y aquellas que sí lo están, no hay ningún contenido. 7. Se evidencia que existen dos paginas web del Concejo Municipal de Popayán, por lo que es necesario que se defina cuál de ellas será la página vigente. 8. No se lleva una planificación adecuada en el proceso de Gestión y Divulgación Pública, dado que no se cuenta con un plan de acción o cronograma donde se consignen las actividades a realizar durante la vigencia	2/04/2024	De los 8 hallazgos se cerraron 6. Queda abierta y con fecha vigente los hallazgos 7 y 8	ABIERTO
4	APOYO	AUDITORIA INTERNA GESTIÓN CONTRACTUAL (MANUAL DE CONTRATACIÓN Y PUBLICACIÓN EN SECCOP-SIA OBSERVA)	22/04/2024	FABIAN MANDANO JEFFREY FAJARDO HERLY MUÑOZ	16/05/2024	1. Se puede evidenciar que los formatos utilizados en la Gestión contractual, no son los generados desde el área de Calidad, debido a que tienen contenidos diferentes. Como ejemplo: ESTUDIOS PREVIOS (GJ-F-04 V003), PROPUESTA DEL CONTRATISTA. 2. Se evidencia que, hay contratos que ya han terminado y no cuentan con el soporte que refiere el numeral 38 (esta de chequeo) COMPROMISANTE DE PAGO, CUENTA DE COBRO, INFORME, ANEXOS, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO DE SUPERVISIÓN (GJ-F-07). Documentos necesarios para el cierre de carpetas físicas. 3. Se observa que el contrato de CDP00022-CONTRATO 2024110000173 (WILMER QUIRÓNEZ), en los estudios previos y clausulado complementario, las cuotas de pago no suman el valor pactado. 4. Se puede evidenciar que los documentos subidos a la plataforma SIA OBSERVA contienen los mismos errores que se encuentran en la carpeta física y en SECCOP, lo que indica que no se revisan los documentos al cargarlos, y que estos continúan siendo diligenciados de forma incorrecta. 5. Se observa que, de 44 contratos el 63,63% se han rendido dentro de los tiempos establecidos por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y la plataforma de Observatorio de Transparencia y Anticorrupción (SIA Observa), es decir, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración del contrato. Mientras que el 36,36 % se han rendido de forma extemporánea, lo que implica consecuencias negativas como: sanciones disciplinarias, e impacto en la transparencia. 6. Se ha evidenciado durante la revisión de las hojas de vida (SIGEP B), se ha notado que algunas de ellas no están debidamente actualizadas y carecen de las constancias laborales mencionadas en el documento. 7. Se han identificado errores de digitación, como números de cédulas trocadas números de CDP que no concuerdan con el contratista en el registro presupuestal y en la solicitud de elaboración de contratos, así como confusiones en los objetos contractuales. 8. En algunos casos, se observa que la cobertura de AIRL se gestionó con retrasos que no se corresponden con la fecha de ejecución del contrato.	7/06/2024	Las 8 observaciones se encuentran abiertas	ABIERTO
5	MISSIONAL	AUDITORIA INTERNA CONTROL POLITICO (CONFORME EL ACUERDO 014 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO)	29/07/2024	CLAUDIA MARCELA CALERO IBRAHIM SMITH LEDEZMA PATRIO	5/08/2024	1. Carpetas sin índice, formateo desactualizado y sin vigencia. 2. De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) vigencia 2024-2027 se debe realizar seguimiento a los Controles Políticos realizados. 3. Se puede verificar que dentro de la revisión se encuentra el indicador desactualizado. 4. Las carpetas físicas, debe contener conclusiones e informe. 5. Actas de Control político, subidas a la página web de la corporación, junto con las de Proyectos de Acuerdo. 6. Se puede evidenciar que, de 7 carpetas auditadas, solo 2 carpetas, las relacionadas con los controles políticos de SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, cuentan con cuestionarios en sus carpetas, sin embargo, no se está haciendo uso del formato CP-F-20 correspondiente a la bitácora de cuestionarios de control político la cual debe diligenciarse por el profesional de apoyo de control político. 7. Se recomienda el uso correcto en los índices de los revisados y proyectados. 8. Se ha observado que el formato CP-F-18, correspondiente al índice de control político, no está diligenciado en las carpetas. Esto se debe a que el profesional de apoyo ha indicado que dicho índice se elabora al finalizar la recepción de los documentos en la carpeta. 9. Se ha observado que el formato CP-F-18, correspondiente al índice de control político, no está diligenciado en las carpetas. Esto se debe a que el profesional de apoyo ha indicado que dicho índice se	19/08/2024	De las 9 observaciones se han cerrado 7.	ABIERTO
6	MISSIONAL	AUDITORIA INTERNA PROCESO ADMINISTRATIVO (SECRETARIA GENERAL)	17/07/2024	MARIA ALEJANDRA RAMIREZ OVALLE	29/07/2024	1. Se evidencia que las carpetas físicas que contiene el registro y la asistencia de los Concejales de las sesiones plenarios, tiene documentos sin firma y alado del secretario general. 2. Se evidencia que la mayor parte de las comunicaciones de citación e invitación, no tienen visados (proyecto, revidó y apudó). 3. Hallazgo Mayor (MY) Las planillas de asistencia de los concejales a la plenaria deben estar correctamente firmadas, aprobadas por el secretario general y visadas. Este proceso es necesario porque, una vez que el documento cumpla con los requisitos establecidos, será remitido a tesorería para proceder con el pago a los concejales. En caso de que no se cumplan estos requisitos, tesorería no efectuará el pago correspondiente.	20/08/2024	De los 7 hallazgos se cerraron 7 a conformidad	CERRADO
7	MISSIONAL	AUDITORIA INTERNA PROYECTOS DE ACUERDO (CONFORME EL ACUERDO 014 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO)	1/08/2024	CLAUDIA MARCELA CALERO	26/08/2024	1. Durante la revisión de las carpetas físicas, se evidenció que estas no contienen documentos originales. En su lugar, se encontraron copias de los documentos, lo cual incumple con lo establecido en el Acuerdo 014 de 2020. 2. el índice de las carpetas no está diligenciado, en algunos casos no se encuentran presentes y varios de los formatos utilizados están desactualizados. 3. varios documentos no cuentan con el visado correspondiente de "proyecto", "revisó" y "apudó". Adicionalmente, se observó que algunos documentos originales no tienen las firmas requeridas. 4. En la revisión de las carpetas físicas de los Acuerdos del Concejo, se constató que no se encuentran los certificados de publicación requeridos. Además, no hay evidencia de que dichos acuerdos hayan sido publicados en la página web oficial. 5. En las carpetas físicas no se observan los Acuerdos 09 y 10	13/09/2024	De las 9 observaciones, todas se cerraron a satisfacción.	CERRADO

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 24 de 27

8	APOYO	AUDITORIA INTERNA REVISION SIGEP II PARA TODO EL PERSONAL CONTRATADO AREA TALENTO HUMANO	22/07/2024	FABIÁN ANDRÉS CASTILLO	6/08/2024	1. Se evidencia que no se registran en la plataforma SIGEP II, las situaciones administrativas, por parte del jefe de Talento Humano. 2. Al inicio del proceso de contratación, es fundamental informar al colaborador que tiene la responsabilidad de cargar su hoja de vida con los soportes correspondientes, incluyendo los antecedentes requeridos. Esto garantiza que toda la documentación necesaria esté disponible y en regla desde el inicio.	26/08/2024	Los 2 hallazgos fueron cerrados	ABIERTO
9	APOYO	ATENCIÓN AL USUARIO (PQRSDF Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	26/07/2024	NICOLÁS CALDÓN / NATALIA HERMOSA	23/07/2024	1. No se ha avanzado en las campañas de difusión destinadas a dar a conocer las diversas herramientas de participación que ofrece la Corporación. 2. La falta de respuesta oportuna a los derechos de petición ha generado tutelas, debido a que los usuarios han utilizado correos electrónicos inexistentes. Es necesario informar a los usuarios sobre los correos y medios oficiales que la Corporación tiene disponibles para la recepción de PQRSDF. 3. no se ha registrado ningún avance en la encuesta de satisfacción al usuario. Es fundamental lograr un progreso significativo en esta área para que el CONTEC pueda verificar que se está avanzando adecuadamente en su implementación. 4. Al no haberse asesorado en la encuesta de satisfacción al ciudadano, es imperativo llevar a cabo una encuesta de percepción con las personas que visitan la Corporación. Se recomienda desarrollar un formato estructurado que incluya preguntas específicas para que los usuarios completen la encuesta. Esto permitirá obtener retroalimentación valiosa. 5. Se observó que el único canal de comunicación con los usuarios es la ventanilla única (archivo), por lo que es necesario que se active el botón PQRSDF de la página web de la Corporación y se disponga un buzón de sugerencias físico. 6. Se observó que, las carpetas físicas no están distribuidas según la clasificación de las PQRSDF, por lo que se requiere reorganizarlas. 7. El correo electrónico para las PQRSDF, debe tener extensión de dominio, con el objetivo de garantizar la trazabilidad de la información y salvaguarda de la misma	12/08/2024	De los 8 hallazgos, se cerraron 6.	ABIERTO
10	APOYO	AUDITORIA INTERNA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	26/07/2024	FABIÁN ANDRÉS CASTILLO	6/08/2024	1. La ejecución de los sistemas de evaluación, el seguimiento a contratistas y funcionarios no se ha realizado durante el semestre 2024. 2. Se requiere diligenciar el formato TH-F-12 Inducción individual a la organización para los próximos colaboradores que ingresen a la Corporación. 3. Se observa que no se ha terminado de realizar el cierre de expedientes de contratación 2023.	26/08/2024	De los 3 hallazgos, se han cerrado 3	ABIERTO
11	APOYO	AUDITORIA INTERNA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (ALMACEN)	16/08/2024	LESLEY TATIANA GÓMEZ BANGUERO		1. Se evidenció que los códigos por dependencia no están actualizados, y además, algunos elementos o equipos carecen de código debido a su deterioro. 2. Se observó que las hojas de vida de los automotores, no reposan en la carpeta física	16/08/2024	De los 3 hallazgos, todos se cerraron a satisfacción.	CERRADO
12	APOYO	AUDITORIA INTERNA FINANCIERA (CONTABILIDAD Y TESORERÍA)	16/08/2024	SANDRA MERCEDES RAMÍREZ RENGIFO		No se requiere la presentación de un plan de mejora			
13	APOYO	AUDITORIA CAJA MENOR TESORERÍA	16/08/2024	SANDRA MERCEDES RAMÍREZ RENGIFO	16/08/2024	No se requiere la presentación de un plan de mejora	26/08/2024		
14	APOYO	AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	12/08/2024	KARINA ISABEL HURTADO / JUAN CARLOS IBÁÑEZ	12/08/2024	1. Las políticas internas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), no se han publicado en la página web de la Corporación. Esta omisión limita la accesibilidad a información esencial para todos los interesados. 2. se ha proporcionado capacitación a los vigías de seguridad, sin embargo, no se encuentra evidencia de los certificados correspondientes, tanto en carpetas físicas o digitales. Esta falta de documentación limita la verificación del cumplimiento y la efectividad de las capacitaciones. 3. Durante la auditoría SECOP II (contractual), se identificaron certificados de examen pre ocupacional con fechas vencidas. Es necesario que se lleve a cabo una revisión durante la etapa precontractual, para asegurar que todos los exámenes estén vigentes y cumplan con los requisitos establecidos. 4. Se llevó a cabo una entrevista con el profesional responsable, quien informó sobre la presentación del reporte anual de investigación de enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo. Sin embargo, no se presentó el certificado correspondiente que avala dicha actividad.	15/08/2024	Se cerraron los 4 hallazgos encontrados	ABIERTO

De las 14 auditorías internas realizadas, 2 no requirieron un plan (auditoría financiera y caja menor). De los 10 planes establecidos, se han cerrado 4, que corresponden a: el mejoramiento de la auditoría regular del Concejo Municipal para la vigencia 2022 - Contraloría Municipal, la auditoría financiera y de gestión, la auditoría interna del proceso administrativo (Secretaría General), y la auditoría de seguridad y salud en el trabajo (SST), así como la auditoría de gestión de recursos físicos. Los planes de mejora de las auditorías restantes se cerrarán el 31 de diciembre, ya que las sesiones extraordinarias del Concejo se extienden hasta el 30 de diciembre. Esta situación impacta el cumplimiento de varios de los planes de mejora establecidos.

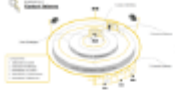
INFORMES A ENTES DE CONTROL

- Se realizó II seguimiento al informe pormenorizado Control Interno

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 25 de 27

Nombre de la Entidad:		CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN	
Periodo Evaluado:		II SEMESTRE VIGENCIA 2024	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	94%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Existen todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI o No) (Justifique su respuesta):	SI	El Sistema de Control Interno, conforma que todos los componentes del mismo operen de manera integrada, de acuerdo al II semestre de 2024, siguiendo el mapa de riesgos institucionales, el cual se presentó a la Comisión ICONEC, obteniendo el visto bueno en el punto de partida de colaboración y funcionalidad, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, alineación con los objetivos estratégicos reportes en la calidad de la atención al ciudadano y la gestión del riesgo.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para las objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	A través del Plan Operativo Anual, la Corporación se muestra para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y operacionales, gestiona adecuadamente los riesgos (política de riesgos) y cumple con las normativas vigentes. El Sistema de Control Interno de la Corporación, ha permitido cumplir con el 94% de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional hasta la fecha, y con el 94% de los Plan Operativo Institucional de la vigencia 2024.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una efectividad (línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	La Corporación asegura el sistema de control interno, a través de las tres líneas de defensa, de la siguiente manera: 1ª línea (funciones operativas), Las funciones y actividades, son las responsables de identificar, evaluar y mitigar riesgos, dentro de su proceso. 2ª línea (Supervisión y control), mediante los procedimientos, monitoreo del cumplimiento de normativas, identificación y evaluación de riesgos en la Corporación. 3ª línea (Evaluación independiente), Auditorías internas y seguimiento de calidad, evaluación de la eficacia de control interno, reportes y recomendaciones a la alta Dirección. Planes de mejora.	
Estado actual de cumplimiento de los compromisos consignados en el mapa de riesgos			
AMBIENTE DE CONTROL	SI	90%	PORTFOLIO DE RIESGOS - Estrategia organizacional definida, Compromisos y el respeto a la Alta Dirección. - Mapa de riesgos institucional. - Plan Operativo Institucional (POI) Agosto 2024-2027. - Plan Operativo Anual (POA) para el desarrollo de la gestión. - La entidad dispone de planes de recuperación, transición y continuidad operativa. - Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. - Mapa de riesgos de gestión. DEBERES - Respetar el medio ambiente. - Promover la cultura del control en la entidad.
EVALUACION DEL RIESGO	SI	90%	PORTFOLIO DE RIESGOS - Mapa de riesgos institucional y por procesos Agosto 2024. - Política de riesgos (Resolución ICONEC 000002024 de 2024). DEBERES - Con respecto al personal, lo que difunde la continuidad en la implementación de acciones relacionadas con la evaluación de los riesgos en los procesos. - Capacitación constante en la actualización e identificación de mapas de riesgos.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	SI	100%	PORTFOLIO DE RIESGOS - Se cumple con el Plan de Auditorías de Control Interno. - Procesos de implementación de acciones de auditorías de Control Interno. - Control de Continuidad de Control Interno. - Indicadores de gestión. DEBERES - Con respecto al personal, lo que difunde la continuidad en la implementación de acciones relacionadas con la evaluación de los riesgos en los procesos.
INFORMACION Y COMUNICACION	SI	100%	PORTFOLIO DE RIESGOS - La Corporación cuenta con sistemas de información interna y externa. - La Página web y los canales de comunicación (Redes Sociales, Email, Instagram, etc.). - Se ha cumplido con la Ley Estatutaria 1712 de 2014 (Ley de Transparencia). DEBERES - La presencia física en la red de internet. - La implementación de los datos en la entidad.
ACTIVIDADES DE MONITORIO	SI	90%	PORTFOLIO DE RIESGOS - Auditorías internas. - Auditorías externas. - Planes de mejora. DEBERES - La entidad garantiza la efectividad de medidas de control y seguimiento de acciones a través de la documentación de los controles evaluados.

- Se realizó informe de seguimiento al acta No. 10 de los compromisos allí consignados, el cual se encuentra en SECOP
- Se dio cierre Auditoría interna regular, Concejo Municipal de Popayán vigencia 2022 – Contraloría Municipal (Auditoría financiera y de gestión)

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 26 de 27

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO	Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 1 de 15

**SEGUIMIENTO COMISIONES COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE
CONTROL INTERNO (Acta 010 del 15/03/2024)**

COMISIONES

- Continuar con el seguimiento a planes de mejora y cierre de observaciones.

Se realizó cronograma para cierre planes de mejora, con los colaboradores encargados de los procesos.

CRONOGRAMA CIERRE PLANES DE MEJORA 2024						
HORA	DOMINGO	VIERNES	VIERNES	VIERNES	VIERNES	SÁBADO
8:30 A.M.		Reunión Comisión	Reunión de trabajo	Reunión de trabajo	Reunión Comisión	
10:30 A.M.		Reunión Comisión	Reunión de trabajo	Reunión de trabajo	Reunión Comisión	
2:30 P.M.				Reunión Comisión		
3:30 P.M.		Reunión Comisión		Reunión Comisión		

Se realizó oficio de solicitud, para citar a los profesionales de apoyo encargados de los procesos, a una mesa de trabajo para cierre de planes de mejora.

Cualquier información o sugerencia comuníquela a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



Cualquier información o sugerencia comuníquela a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 27 de 27

- Se realizó informe comparativo FURAG vigencias anteriores
- Se realizó informe I y II semestre SIA CONTRALORIA
- Se realizó informe austeridad del gasto II, II y III trimestre 2024

	FORMATO INFORME CONTROL INTERNO		Código EC-F-10	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha de aprobación 04/03/2024	Página 1 de 15

**INFORME SEGUIMIENTO SIA OBSERVA
I SEMESTRE 2024**

Responsable: PAULA FRANCELINA CAMAYO RAMÍREZ
Profesional de Apoyo CI

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo realizar seguimiento a la rendición de cuentas del Concejo Municipal a SIA Observa en relación con el proceso de contratación que se lleva a cabo mensualmente. Este informe busca proporcionar una visión clara y transparente sobre las contrataciones realizadas, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y promoviendo la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

1. Objetivo

El objetivo de este informe es realizar seguimiento a la rendición de cuentas del Concejo Municipal de Popayán, en la plataforma SIA OBSERVA, específicamente en relación con el proceso de contratación.

2. Alcance:

Este informe abarca el seguimiento de los contratos de prestación de servicios (CPS), unidades de apoyo, mínima cuantía, licitación pública, selección abreviada, selección inversa y selección abreviada menor cuantía.

3. Procedimiento:

MES ENERO Y FEBRERO 2024

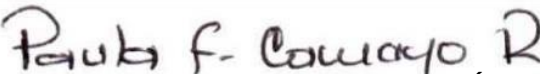
Rendir Informe de Contratos CPS y Unidades de Apoyo:

- Se pudo verificar que el cargue de todos los contratos realizados durante el mes de enero y febrero se realizó en la plataforma SIA OBSERVA.
- **Plazo:** Los primeros 4 o 5 días del mes siguiente.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM




Es de anotar que toda la información consignada en el presente informe, reposa en el equipo designado a Control Interno, en el drive de Control interno <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1vg3p2zLwN0kBvY5kwtLsg8TRjVuwPryS> y la página web de la Corporación (transparencia) <https://www.concejodepopayan.gov.co/transparencia>


PAULA FRANCELINA CAMAYO RAMÍREZ
 Profesional Apoyo
 Control Interno CMP

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM

